

OCTUBRE DE 2020

# Panorama Mensual Seguridad y Salud en el Trabajo

## Contenido:

Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo.



# Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo

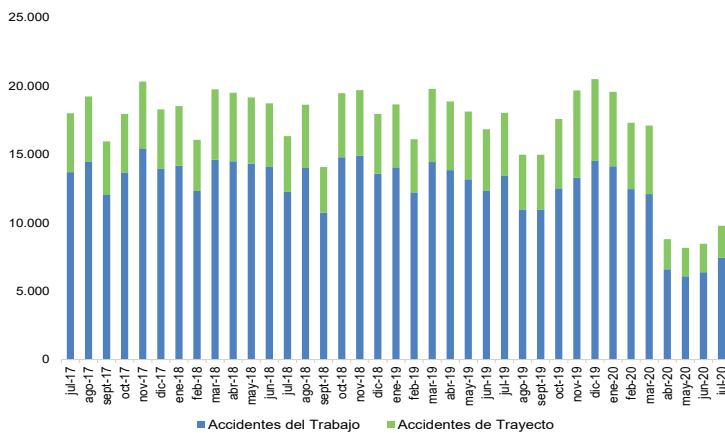
## Accidentes del Trabajo y de Trayecto

### Evolución mensual

En el mes de julio de 2020 ocurrieron 9.777 accidentes del trabajo y de trayecto en las Mutualidades. Dicha cifra se desagrega en 7.440 accidentes del trabajo y 2.337 accidentes de trayecto, lo que implica que los accidentes del trabajo y de trayecto representan el 76% y 24% de los accidentes totales, respectivamente.

Al comparar interanualmente, existió una disminución de 45,8% en los accidentes totales en julio de 2020. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron una disminución de 44,7% en relación a julio de 2019, por otra parte, los accidentes de trayecto disminuyeron 49,0% en relación al mismo mes del año anterior. Estas disminuciones responden principalmente a los efectos de la pandemia por la enfermedad Covid-19, lo que implicó una reducción en las distintas actividades económicas del país.

### Accidentes del trabajo y de trayecto en Mutualidades Julio de 2017 - Julio de 2020

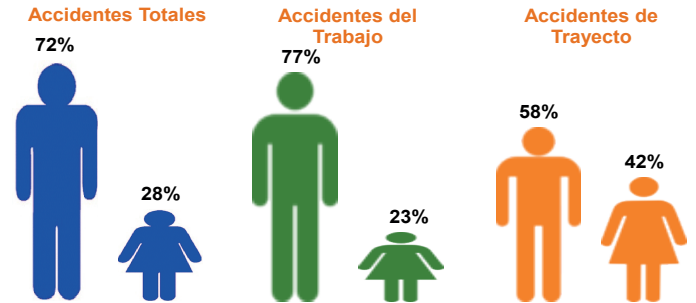


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Sexo

Los hombres protagonizaron el 72% de los accidentes totales ocurridos en julio de 2020, mientras que las mujeres sufrieron el 28% restante de este tipo de eventos. Respecto a los accidentes del trabajo, 77% fueron sufridos por hombres y 23% por mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se dividen en 58% para hombres y 42% para mujeres, en julio de 2020.

### Distribución por sexo de accidentes en Mutualidades Julio de 2020

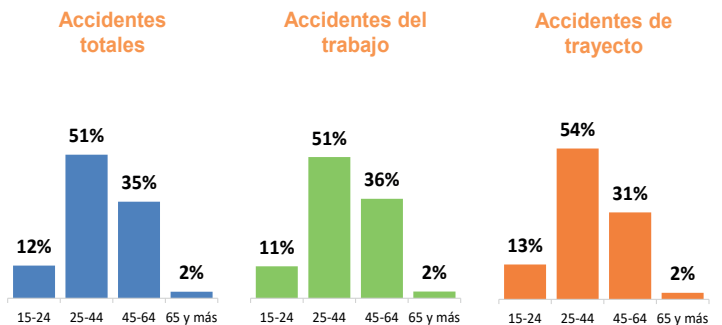


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Edad

En términos de edad, se puede afirmar que trabajadoras/es entre 25 y 44 años son el grupo etario que sufre una mayor proporción de los accidentes totales en julio de 2020. En efecto, 51% de los accidentes totales fueron sufridos por personas entre 25 y 44 años. Las distribuciones por edad de los accidentes del trabajo y de trayecto difieren levemente en julio de 2020, se observa una mayor acumulación de los accidentes de trayecto en el grupo entre 25 y 44 años comparado con los accidentes del trabajo.

### Distribución por edad de accidentes en Mutualidades Julio de 2020

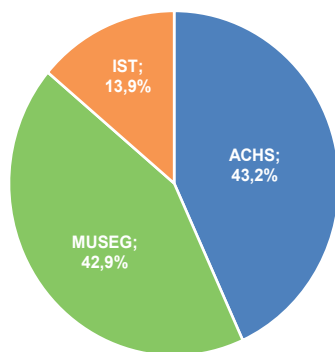


Fuente: SISESAT

### Mutualidades

En julio de 2020, los accidentes del trabajo ocurrieron mayoritariamente a trabajadoras/es protegidos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG), con un 43,2% y 42,9%, respectivamente, del total de accidentes del trabajo. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 13,9% de los accidentes del trabajo fueron protagonizados por trabajadoras/es protegidos por este organismo administrador en el mencionado mes.

## Distribución de accidentes del trabajo por Mutualidad Julio de 2020



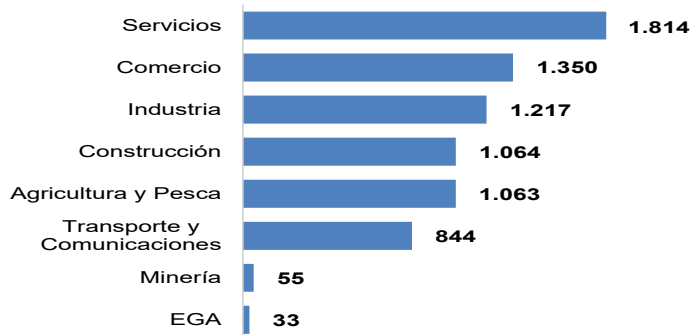
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Actividad económica

Al igual que en los meses anteriores, es la actividad Servicios la que presenta el mayor número de accidentes del trabajo en julio de 2020, lo anterior es consistente con la alta participación de trabajadoras y trabajadores en dicha actividad, en tanto EGA<sup>1</sup> es la actividad que presentó el menor número de accidentes del trabajo en dicho mes.

En julio de 2020 todas las actividades económicas registraron disminuciones en el número de accidentes del trabajo, destacando Servicios con 53,5%, y Comercio con 52,8%, comparado con el mismo mes del año anterior.

### Accidentes del trabajo por actividad económica en Mutualidades Julio de 2020

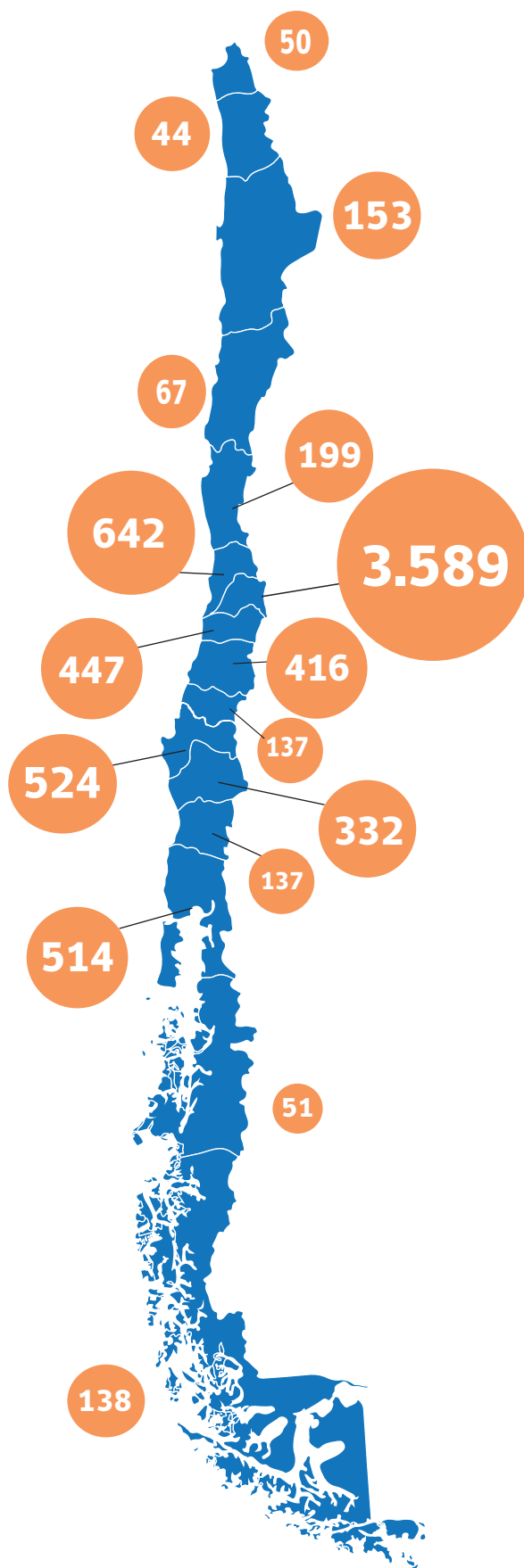


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Región

La Región Metropolitana es la región que registra el mayor número de accidentes del trabajo en julio de 2020 con 3.589 casos, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo. En términos interanuales, en julio de 2020 se producen disminuciones en los accidentes del trabajo en todas las regiones, destacando Tarapacá, Metropolitana, y Arica y Parinacota con disminuciones de 75,4%, 51,6% y 51,0%, respectivamente, al comparar con el mismo mes del año anterior.

## Accidentes del trabajo por región en Mutualidades Julio de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

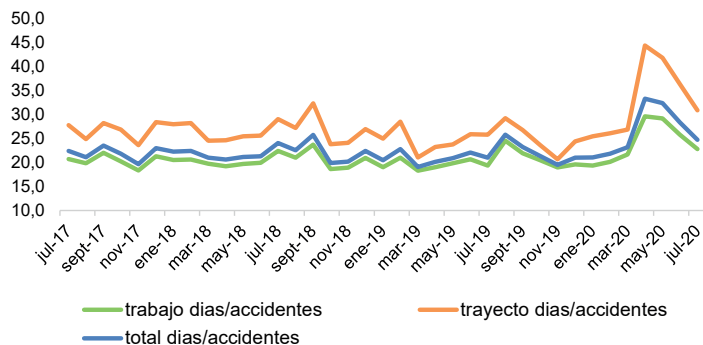
<sup>1</sup> Electricidad, Gas y Agua.

## Días perdidos por accidentes

En julio de 2020, se registraron 24,7 días perdidos promedio por cada accidente. Lo anterior, equivale a un aumento de 17,7% al comparar julio de 2020 con el mismo mes del año anterior.

Por su parte, los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fueron 22,8 en julio de 2020, lo que se traduce en un aumento de 17,7 en relación a julio de 2019. En el caso de los accidentes de trayecto, estos generaron 30,8 días perdidos promedio en julio de 2020, lo que implica un aumento de 19,6% respecto al mismo mes del año anterior.

### Días perdidos promedio por accidentes en Mutualidades Julio de 2017 - Julio de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

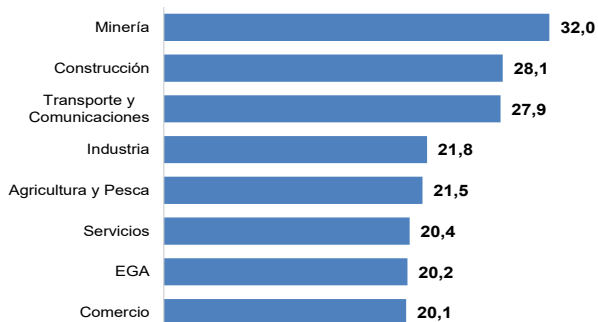
## Días perdidos por accidentes según actividad económica

Como es habitual, la actividad económica con la mayor cantidad de días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fue Minería con 32,0 días perdidos promedio en julio de 2020. Por otro lado, Industria (21,8 días), Agricultura y Pesca (21,5 días), Servicios (20,4 días), EGA (20,2 días) y Comercio (20,1 días) se ubican bajo el promedio nacional (22,8 días) para dicho mes.

Si bien, el número de accidentes tanto del trabajo como de trayecto se redujeron casi a la mitad, esta reducción no se reflejó en la gravedad de los accidentes ocurridos pues estos generaron en promedio una importante cantidad de días perdidos.

Asimismo, la mayoría de las actividades económicas presentaron aumentos en el número de días perdidos promedio por accidente, destacando Comercio con 29,8%, comparado con el mismo mes del año 2019.

### Días perdidos promedio por accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Julio de 2020



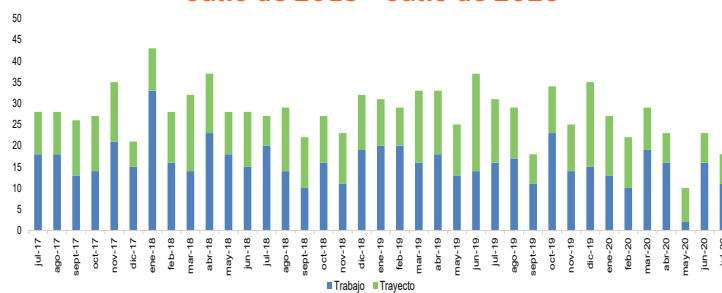
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Accidentes Fatales<sup>2-3</sup>

### Evolución mensual

En julio de 2020 se calificaron 18 accidentes fatales en Mutualidades e Instituto de Seguridad Laboral (ISL), los que se desagregan en 11 accidentes del trabajo (61,1%) y 7 accidentes de trayecto (38,9%). La cifra de accidentes fatales de julio de 2020 presenta 13 casos menos, comparados con el mismo mes del año anterior (31 casos en julio de 2019). En el caso de los accidentes del trabajo hubo una disminución de 31,3% (5 casos menos), comparado con el mismo mes del año anterior. Por otro lado, en el caso de los accidentes de trayecto, hubo una disminución de 53,3% (8 casos menos), comparado con julio de 2019.

### Accidentes fatales del trabajo y de trayecto Mutualidades e ISL Julio de 2015 - Julio de 2020



Fuente: RALF SISESAT

## Actividad económica

Las actividades económicas con más personas fallecidas por accidentes del trabajo en julio de 2020 fueron Transporte y Comunicaciones con 5 casos, Servicios con 3 casos, y Agricultura y Pesca, Minería y Comercio, todas con 1 caso fatal cada una.

En accidentes fatales de trayecto, en el mismo período tenemos las actividades de Construcción y Comercio ambas con 2 casos fatales cada una, Agricultura y Pesca, Minería y Servicios, todas con 1 caso fatal cada una.

Al comparar con julio de 2019, se puede observar un aumento de accidentes fatales del trabajo en los sectores Minería, Comercio y Transporte y Comunicaciones con 1 caso más cada una. Por otro lado, se observa la mayor disminución de accidentes fatales en Construcción con 5 casos fatales menos.

En el caso de los accidentes de trayecto, al comparar con julio de 2019, tenemos aumentos en el número de accidentes fatales en los sectores Comercio y Minería, con 2 y 1 caso fatal, respectivamente. Por otro lado, se observan las mayores disminuciones de los accidentes fatales en Servicios, Construcción e Industria, con 3 casos fatales menos cada una, comparado con el mismo mes del año anterior.

<sup>2</sup> Cifras actualizadas al 05 de octubre de 2020.

<sup>3</sup> Cabe destacar que estas cifras son provisionales y se modificarán debido a que existen casos de accidentes fatales que a la fecha del informe aún se encuentran en proceso de calificación.

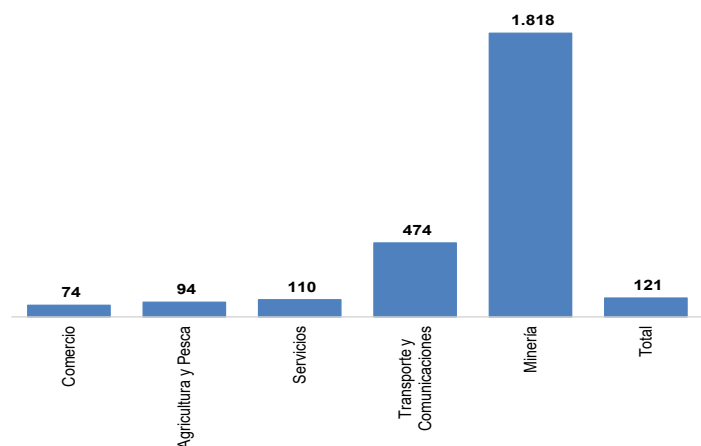
**Accidentes fatales del trabajo y de trayecto  
según actividad económica  
Mutualidades e ISL  
Julio de 2019 y Julio de 2020**

Actividades Económicas	Accidentes fatales del trabajo			Accidentes fatales de trayecto		
	julio de 2019 (1)	julio de 2020 (2)	Diferencia (2) - (1)	julio de 2019 (3)	julio de 2020 (4)	Diferencia (4) - (3)
Agricultura y Pesca	2	1	-1	1	1	0
Minería	0	1	1	0	1	1
Industria	1	0	-1	3	0	-3
EGA	0	0	0	0	0	0
Construcción	5	0	-5	5	2	-3
Comercio	0	1	1	0	2	2
Transporte y Comu.	4	5	1	2	0	-2
Servicios	4	3	-1	4	1	-3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>-5</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>-8</b>

Fuente: RALF SISESAT

El índice de letalidad<sup>4</sup> indica que en nuestro país durante el mes de julio de 2020 ocurrieron 121 casos fatales cada 100.000 accidentes del trabajo en Mutualidades. Al respecto, la actividad de Minería es la que registra la mayor letalidad en los accidentes del trabajo para dicho mes. Por otro lado, la actividad Comercio registra la menor letalidad en sus accidentes del trabajo, en dicho mes<sup>5</sup>.

**Letalidad de accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades  
Julio de 2020  
(acc. fatales del trabajo /acc. del trabajo) x 100.000**

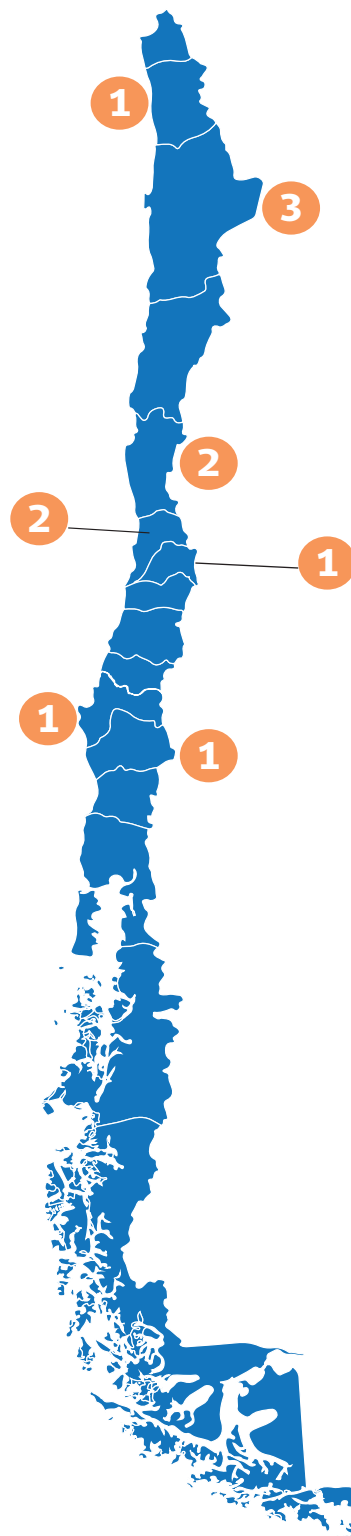


Fuente: RALF SISESAT

**Región**

En julio de 2020 se registraron 11 accidentes fatales del trabajo. Las regiones que presentaron accidentes fatales del trabajo fueron Antofagasta con 3 casos fatales, Coquimbo y Valparaíso con 2 casos cada una, Tarapacá, Metropolitana, Biobío y Araucanía con 1 caso fatal cada una.

**Accidentes fatales del trabajo por región  
Mutualidades e ISL  
Julio de 2020**



Fuente: RALF SISESAT

<sup>4</sup> Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

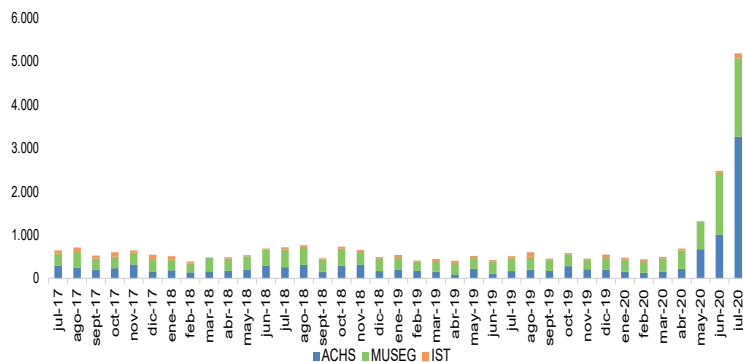
<sup>5</sup> En la figura no aparecen las actividades económicas Construcción, EGA e Industria, pues no presentan accidentes fatales en Mutualidades en julio de 2020. Asimismo, no es posible incluir al ISL, ya que no se cuenta con datos completos de accidentes del trabajo para el cálculo del índice de letalidad, para este organismo administrador.

# Enfermedades Profesionales

## Evolución mensual

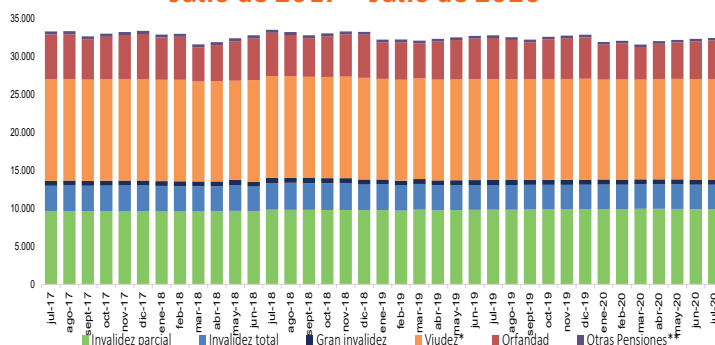
En julio de 2020 se diagnosticaron 5.187 enfermedades profesionales en las Mutualidades<sup>6</sup>. Al respecto, ACHS, MUSEG e IST evidenciaron aumentos en el número de enfermedades profesionales respecto a julio de 2019. Los aumentos responden en parte a los efectos de la pandemia por la enfermedad Covid-19, lo que impactó fuertemente el número de enfermedades profesionales del país.

### Enfermedades profesionales diagnosticadas en Mutualidades Julio de 2017 - Julio de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Pensiones vigentes de la Ley N° 16.744 Mutualidades e ISL Julio de 2017 - Julio de 2020



\* Incluye pensiones de madres de hijo de filiación no matrimonial.  
\*\* Corresponde a pensiones del Art. 1 transitorio de la Ley N° 16.744, que consideran las pensiones de trabajadores accidentada, diagnosticados por enfermedad profesional, o pensionados antes de la publicación de la Ley N° 16.744 (1968).

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Subsidios e indemnizaciones

En julio de 2020 se iniciaron 30.535 subsidios por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en las Mutualidades e ISL. Dicha cifra registró un aumento de 13% respecto a julio de 2019.

Por su parte, el número de indemnizaciones por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales fue de 315 en julio de 2020, con una disminución de 9,5% respecto al mismo mes del año anterior.

# Prestaciones económicas<sup>7</sup>

## Pensiones vigentes

En el mes de julio de 2020 se encontraban vigentes 32.078 pensiones. Estas pensiones se descomponen en Invalidez parcial (9.902), Invalidez total (3.204), Gran invalidez (666), Viudez (11.803), Madres de hijo de filiación no matrimonial (1.443), Orfandad (4.728) y Otras pensiones (332).

## Monto de beneficios

En julio de 2020, el monto promedio pagado por día de subsidio ascendió a \$23.805. Por su parte, el monto promedio pagado por indemnización fue de \$3.298.180 en julio de 2020. Por último, el monto promedio pagado por pensiones osciló entre \$82.998 (Orfandad) y \$435.200 (Gran invalidez) en el mismo mes.

### Monto promedio de beneficios y días pagados por subsidios Mutualidades e ISL Julio de 2019 - Julio de 2020 (\$ de julio de 2020)<sup>8,9</sup>

	jul-2019	ago-2019	sept-2019	oct-2019	nov-2019	dic-2019	ene-2020	feb-2020	mar-2020	abr-2020	may-2020	jun-2020	jul-2020
Monto promedio pagado por día de subsidio <sup>10</sup>	21.870	22.103	22.266	23.027	22.586	22.265	21.898	21.778	21.531	22.299	23.080	23.809	23.805
Monto promedio pagado por indemnización <sup>11</sup>	4.015.849	3.839.038	3.782.211	3.366.762	3.713.066	3.109.879	3.473.159	3.561.722	3.407.134	3.483.700	3.396.041	4.101.006	3.298.180
Monto promedio de pensiones vigentes <sup>12</sup>	192.085	195.307	197.042	192.143	191.759	198.213	197.991	196.309	198.383	199.305	197.692	198.572	194.418
Invalidez parcial	209.856	213.024	214.006	206.636	209.305	218.228	210.961	208.499	207.813	208.937	209.277	210.943	207.150
Invalidez total	334.532	344.757	348.526	335.308	335.660	344.812	343.526	337.822	339.359	339.994	337.159	354.478	334.210
Gran invalidez	426.154	428.608	427.982	445.641	425.073	440.387	432.387	433.170	431.736	433.551	442.566	449.243	435.200
Viudez*	177.661	177.549	177.524	176.565	176.282	182.010	181.456	181.080	181.179	182.504	181.902	181.019	181.129
Orfandad	79.795	82.683	82.290	82.034	81.350	84.320	79.659	82.857	85.708	95.137	89.137	85.583	82.998

\* Incluye pensiones de madre de hijo de filiación no matrimonial.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>6</sup> Las cifras por "enfermedades profesionales" de la ACHS e IST del año 2017 fueron corregidas por los Organismos Administradores señalados, por lo que las cifras de este panorama pueden diferir de las presentadas en versiones anteriores.

<sup>7</sup> Incluye información de Administradores Delegados.

<sup>8</sup> Para deflactar se utiliza el IPC.

<sup>9</sup> Incluye administración delegada.

<sup>10</sup> Monto de subsidios pagados / N° de días de subsidios pagados.

<sup>11</sup> Monto total indemnizaciones pagadas / N° indemnizaciones pagadas.

<sup>12</sup> Monto total de pensiones vigentes pagadas / N° de pensiones vigentes.



# Cobertura

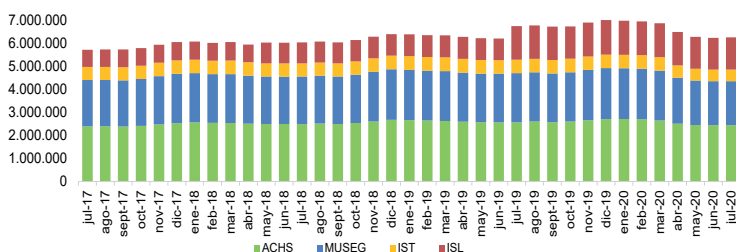
## Evolución mensual

El número de trabajadoras y trabajadores protegidos por el seguro de la Ley N°16.744 en julio de 2020 fue 6.268.150 en las Mutualidades e ISL, lo que equivale a 88%<sup>13</sup> de trabajadoras/es ocupados<sup>14</sup> en el país. Lo anterior, representó una disminución de 7,3% o de 490.202 trabajadoras/es protegidos menos que en julio de 2019. Cabe hacer presente que la fuerza de trabajo ocupada presenta un aumento de 1,7% respecto del mes anterior y de una disminución 19,4% respecto al mismo mes del año pasado.

Al desglosar por organismo administrador, se observa que no se registró ningún aumento interanual en sus trabajadoras y trabajadores protegidos. Por otro lado, IST, MUSEG, ACHS e ISL registran disminuciones de 13,2%, 10,4%, 5,0% y 4,2%, respectivamente, comparado con julio de 2019, disminuciones que en parte responden a los efectos de la pandemia por la enfermedad Covid-19, lo que impactó fuertemente las actividades económicas del país, y en especial a aquellas no esenciales.

La participación de los distintos organismos administradores en julio de 2020 no evidenció fuertes cambios comparado con el mes anterior. Al respecto, la ACHS concentró a 39,0% de trabajadoras y trabajadores protegidos. Por su parte, la MUSEG, ISL e IST protegen a 30,6%, 22,3% y 8,1%, de trabajadoras/es, respectivamente.

### Número de trabajadoras y trabajadores protegidos Mutualidades e ISL Julio de 2017 - Julio de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>13</sup> A contar del mes de julio se usarán las series de tiempo, nueva calibración, proyecciones de población Censo 2017.

<sup>14</sup> Fuente INE, series de tiempo, nueva calibración, proyecciones de población Censo 2017.

<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>. Se observa una caída en la fuerza de trabajo de X% comparada con el mes anterior.

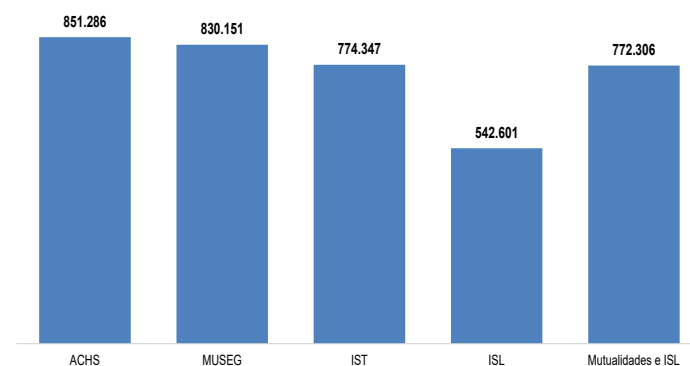
<sup>15</sup> A contar del mes de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras/os independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de las/os trabajadoras/os independientes a los regímenes de protección social entre otras, aquellas referidas al Seguro de la Ley N°16.744.

## Remuneraciones

En julio de 2020 la remuneración imponible promedio de las y los cotizantes del seguro de la Ley N°16.744 fue de \$772.306. Lo anterior, representa un aumento de 0,98% en términos reales respecto a julio de 2019.

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$851.286 en julio de 2020. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada cotizante con \$542.601.

### Remuneración promedio en Mutualidades e ISL Julio de 2020 (Remuneración Imponible / Cotizantes)



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Conoce otras publicaciones, investigaciones y proyectos en [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)



puedes solicitar este boletín al correo [publicaciones@suseso.cl](mailto:publicaciones@suseso.cl)